



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO25-2348

Riohacha D.T.C., 3 de septiembre de 2025

Señores

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V

R/L: Francisco Javier Villanueva Tovar

Email: consorcioinfraestructuraav@gmail.com

Asunto: “Solicitud de identificación de lámparas suministradas en el marco del contrato CO1.PCCNTR.6447495 de 2024”

En el marco del contrato CO1.PCCNTR.6447495 de 2024, cuyo objeto fue “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el mantenimiento al Palacio de Justicia de Riohacha y las sedes de la Rama Judicial en San Juan del Cesar, Dibulla, Uribia, Villanueva y El Molino en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas”, y conforme al acta de corte final, se ejecutaron, entre otros, los siguientes ítems:

I. PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT. EJECUTADA
4.22	LUM-PASILLO	SALIDAS DE LUMINARIAS LED TIPO PANEL 32W EN TUBERÍA CONDUIT EMT SOBREPUESTA EN ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE: LUMINARIA, CABLE 3#12, CAJAS Y ACCESORIOS DE TUBERÍA PARA INSTALARSE EN CUBIERTA DE CORREDOR.	4
4.25	LUMINARIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO PANEL LED DE 60X60 NO DIMERIZABLE DE 45 WATTS	300

II. PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT. EJECUTADA
2.10	LUMINARIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO PANEL LED DE 60X60 NO DIMERIZABLE DE 45 WATTS	22

III. JUZGADO URIBIA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT. EJECUTADA
------	--------	-------------	-----------------

1.8	LUMINARIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA TIPO PANEL LED DE 60X60 NO DIMERIZABLE DE 45 WATTS	10
-----	------------	--	----

De acuerdo con lo ofrecido por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V como factor de sostenibilidad técnico-ambiental, estas lámparas cuentan con una durabilidad no menor a 40.000 horas.

Teniendo en cuenta que en las edificaciones mencionadas existen lámparas previamente instaladas, se requiere que las lámparas instaladas en ejecución del contrato sean debidamente identificadas mediante stickers, etiquetas u otro tipo de señalización visible y duradera, que permita su seguimiento técnico y verificación de la vida útil ofrecida.

Agradecemos su colaboración para realizar esta identificación a la mayor brevedad posible, en coordinación con esta Dirección Seccional, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento a los compromisos adquiridos en el contrato.

Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO

Profesional Universitario

Supervisor contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.6741340

VJVS /